

**Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Nayarit
Dirección Académica
DA**

Nombre y descripción

Certificación de estudios

Documento que se expide las veces que se requiera con la finalidad de que el alumno demuestre la acreditación de estudios parciales

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/CECyTEN/DA/007

Plazo de respuesta:

15

Fundamento jurídico

Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato Tecnológico Ciclo escolar 2014-2015 planteles oficiales de la DGETyTM, DGETA, DGETI Y CECyTE. Capitulo 8 Articulo 56.

Cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva con fecha 27 de marzo de 2018.

¿En qué casos se debe realizar?

En el caso de que el ex alumno requiera el documento para concluir su bachillerato en otra escuela

Pasos a seguir

•

Solicitar a Control Escolar

Requisitos

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
<ul style="list-style-type: none"> El ex alumno que no haya concluido sus estudios en la institución. 	Certificación parcial de estudios

Tipo de persona
Ciudadano

Vigencia
Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0
Descripción: Gratuito
Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?
NO

Criterios de resolución
- Se hace un oficio a la Dirección General solicitando el certificado parcial - Se elabora el certificado, se le entrega al ex alumno.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial, Calle: Nardo, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 216 1500	

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Q.F.B. Karla Samhanta Flores Camarena	Directora	karla.flores@cecyten.edu.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o

empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.